

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 272, de fecha 16 de Diciembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 14703**

Considerando

- El Decreto N.º246 del 2020, se regula el traspaso de competencias desde Sercotec a los Gobiernos Regionales.
- Propuesta de Gobernador Regional contenida en Ord. N°4436 de fecha 16 de diciembre de 2024 que se centrará, principalmente, en grupos etarios jóvenes, Zonas de Interés Turístico (ZOIT), sectores rurales y activos sustentables, entre otras.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de focalización para el año 2025 de la Región de Coquimbo, de los instrumentos de SERCOTEC: Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales, Almacenes de Chile, Promoción y Canales de Comercialización, Redes de Oportunidades de Negocios y Juntos Fondo para Negocios Asociativos, según el siguiente detalle:

Instrumento	Descripción y orientación estratégica	Tipo de Focalización	Rubro	Presupuesto estimado 2025 (\$)	Cobertura estimada 2025
Crece	Crece Multisectorial	Territorial Sectorial	Multisectorial con puntaje adicional a nuevos productos y/o servicios; y/o incorporación de inversión de activos sustentables en la agricultura y/o proyectos sector turístico ubicados en ZOIT	329.954.688	55
Almaceneros	Digitalización de almacenes	Territorial y Rubro	Comercio - Almacenes. Puntaje adicional A la ruralidad de toda la región de Coquimbo, y/o inversión en activos sustentables.	110.823.090	30
Capital Semilla Emprende	Capital Semilla Multisectorial	Territorial, Sectorial y Rango etario	Multisectorial, con puntaje adicional a los proyectos de jóvenes entre 18 a 29 años y/o proyectos sector turismo que se implementen en ZOIT	173.302.272	36
	Capital Semilla Abeja	Territorial, Sectorial y Rango etario	Multisectorial, con puntaje adicional a los proyectos de jóvenes entre 18 a 29 años y/o proyectos que se implementen en ZOIT	184.971.920	40
Canales de Comercialización	Según necesidad beneficiarios	n/a	Multisectorial, focalizado en la semana de la mipe	20.000.000	26
				<b>819.051.970</b>	<b>187</b>

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Franco Esteban Rojas Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Leopoldo Amador Bustos Cortés, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Viviana Carolina Torres Olivares, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)